

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO

1.- APRUEBESE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL, a los funcionarios Asistentes de la Educación que desempeñan funciones de **Secretaria y Auxiliar de Servicios Menores** de los Internados Mixtos Municipales, de la Comuna de Monte Patria, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo Funcionario	Fecha Contrato	Internado	Jornada
Castillo Rojas, Hilda Rosario	Auxiliar de Servicios	01.03.1982	Internado Monte Patria	44 \$20.798.-
Muñoz Elgueda, Ana Angelina	Secretaria	15.03.2001	Internado Monte Patria	44 \$36.186.-
Rodríguez Herrera, Patricio	Auxiliar de Servicios	06.11.1995	Internado Monte Patria	44 \$20.798.-
Videla Araya, Doris	Auxiliar de servicios	02.04.1990	Internado Monte Patria	44 \$20.798.-
Araya Vega, María Isabel	Auxiliar de servicios	06.04.1994	Internado Rapel	44 \$20.798.-
Borquez López, Nancy del Carmen	Auxiliar de Servicios	22.10.1996	Internado Tulahuén	44 \$20.798.-
Cortés González, Clemente de Jesús	Auxiliar de Servicios	14.08.1998	Internado Tulahuén	44 \$20.798.-

- La asignación especial municipal se hace efectiva a contar del 01 de abril de 2014, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2015.
- La asignación se otorga a los funcionarios que cumplen funciones de Secretaria y Auxiliar de Servicios Menores en los internados de la Comuna de Monte Patria, mensual, imponible y tributable.
- La asignación especial municipal se otorga en compensación por mayor carga de trabajo.
- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS, Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



ALCALDE (5)